Tarifario 01/10/2025 al 31/10/2025



01. Tasas Vigentes

Crédito Progresa	Plazo (meses)	Moi Mínimo	ntos Máximo	Interé Mínimo	es M.V. Máximo	Interé Mínimo	es E.A. Máximo	Tasa Máxima E.A.
Popular Productivo Rural	12 a 48	1 SMMLV	6 SMMLV	3,50%	4,00%	51,11%	60,10%	74,10%
Popular Productivo Urbano	12 a 48	1 SMMLV	6 SMMLV	3,50%	4,00%	51,11%	60,10%	89,43%
Productivo Rural	12 a 48	6 SMMLV	25 SMMLV	1,60%	1,85%	20,98%	24,60%	25,85%
Productivo Urbano	12 a 48	6 SMMLV	25 SMMLV	3,40%	3,75%	49,36%	55,55%	56,10%
Tasa de interés por mora				1,95%	3,90%	26,08%	58,27%	

Crádita Campa	Plazo	Montos		Interés M.V.		Interés E.A.		Tasa
Crédito Campo	(meses)	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Máxima E.A.
Popular Productivo Rural	12 a 48	1 SMMLV	6 SMMLV	3,50%	3,80%	51,11%	56,45%	74,10%
Popular Productivo Urbano	12 a 48	1 SMMLV	6 SMMLV	3,50%	3,90%	51,11%	58,27%	89,43%
Productivo Rural	12 a 48	6 SMMLV	25 SMMLV	1,60%	1,85%	20,98%	24,60%	25,85%
Productivo Urbano	12 a 48	6 SMMLV	25 SMMLV	3,40%	3,75%	49,36%	55,55%	56,10%
Tasa de interés por mora				1,95%	3,90%	26,08%	58,27%	

Crádita Mata	Plazo Montos		Interés M.V.		Interés E.A.		Tasa	
Crédito Moto	(meses)	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Máxima E.A.
Popular Productivo Rural	12 a 48	1 SMMLV	6 SMMLV	3,50%	4,00%	51,11%	60,10%	74,10%
Popular Productivo Urbano	12 a 48	1 SMMLV	6 SMMLV	3,50%	4,00%	51,11%	60,10%	89,43%
Productivo Rural	12 a 48	6 SMMLV	25 SMMLV	1,60%	1,85%	20,98%	24,60%	25,85%
Productivo Urbano	12 a 48	6 SMMLV	25 SMMLV	3,40%	3,75%	49,36%	55,55%	56,10%
Tasa de interés por mora				1.95%	3.90%	26.08%	58.27%	

Crédito Carga	Plazo Montos			Interés M.V.		Interés E.A.		
Credito Carga	(meses)	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Máxima E.A.
Mayor Monto	12 a 72	25 SMMLV	120 SMMLV	1,99%	2,60%	26,68%	36,07%	40,58%
Ordinario	12 a 72	120 SMMLV	176 SMMLV	1,65%	1,80%	21,70%	23,87%	24,36%
Tasa de interés por mora				1,69%	2,60%	22,28%	36,07%	

02. Tarifas y Comisiones - Crédito

Levantamiento de prenda	Este mismo no generará cobro en su primera solicitud. A partir de la segunda solicitud tendrá un cobro de \$10.000 cada una.
* Comisión MiPyme	Para créditos menores a 4 SMLV la comisión es de 7,5% del valor del crédito más IVA. Para créditos mayores a 4 SMLV la comisión es de 4,5% más IVA. El valor es adicionado al monto de capital del microcrédito.
Comisión de originación para producto Vehículos	Hasta 5,0% + IVA sobre el valor a financiar. El valor es adicionado al monto del capital del microcrédito.
Centrales de riesgo (Transunion - CIFIN y Experian - Datacrédito) acorde a la política.	El costo es de \$15.126 + IVA; El valor incluye la consulta a titulares y codeudores en buros de crédito (Transunion - CIFIN y Experian - Datacrédito), y las consultas en listas restrictivas acorde a las políticas. El valor lo financia UNI2 Microcrédito y se lleva al capital.
Costos de desembolsos	Equivalente al 0,4% del monto del prestamo.
** Seguros	Seguro de Vida Deudores: 0,56% por el valor del desembolso. En el evento en el que el deudor decida tomarlo con una aseguradora sugerida por UNI2 Microcrédito.

Seguro de Vida Voluntario: \$11.231 pesos mensuales por el Plan 1 y \$13.396 por el Plan 2, en el evento en el que el deudor decida tomarlo con la aseguradora sugerida por UNI2 Microcrédito.

Seguro Todo Riesgo Motos: 9,7% + IVA según valor Fasecolda (Solo aplica para el producto Moto) en el evento en el que el deudor decida tomarlo con la aseguradora sugerida por UNI2 Microcrédito.

Seguro Todo riesgo vehículos utilitarios: Vehículos con antigüedad entre 0 y 5 años: 5,74% + IVA anual según valor Fasecolda.

Vehículos con antigüedad entre 6 y 10 años: 6,83% + IVA anual según valor.

Estas tasas solo aplica para la financiación de vehículos utilitarios y la prima mínima será de \$2.300.000, en el evento en el que el deudor decida tomarlo con la aseguradora sugerida por UNI2 Microcrédito.

Seguro Todo riesgo camiones medianos, pesados, pasajeros y otros pesados: Vehículos con antigüedad entre 0 y 5 años: 3,62% + IVA anual según valor

Vehículos con antigüedad entre 6 y 10 años: 4,14% + IVA anual según valor Fasecolda

Estas tasas solo aplica para financiación de camión mediano, camión pesado u otros pesados y la prima mínima será de \$2.200.000, en el evento en el que el deudor decida tomarlo con la aseguradora sugerida por UNI2 Microcrédito.

Seguro Todo riesgo maquinaria y equipo: 0,71% + IVA anual sobre el valor de la maquinaria y equipo. Estas tasa solo aplica para la maquinaria y equipo y será un cobro adicional al seguro todo riesgo del vehículo.

*** Honorarios de Cobranza	Rango de días de mora		Porcentaje más IVA					
	31-60		5,0%					
	61-90		9,0%					
	91-120		12,0%					
	→120 cobro jurídico		19,0%					
**** Garantía en forma de fianza	Producto	Total Comisión Incluido IVA (Cobro Único)	Producto	Total Comisión Incluido IVA (Cobro Único)				
	Moto	8,0%	Campo	9,5%				
	Progresa	12,0%	Campo Renovación	9,5%				
	Progresa Renovación	12,0%	Campo Preferencial	9,5%				
	Progresa Preferencial	12,0%	Carga (Vehículos)	4,0%				
***** Garantía Mobiliaria	Inscripción de la garantía mobiliaria \$53.000 + IVA. Aplicable a los productos Moto y Carga							
Registro de Prenda	Pre-Registro de la prenda ante el RUNT \$9.300. Aplica a los productos Moto y Carga							
Levantamiento de garantía mobiliaria	El levantamiento de la garantia mobiliaria tendra un costo de \$14.000 + IVA Aplicable a los productos Moto y Carga							
GPS	Adquisición e instalación	Adquisición e instalación del dispositivo \$434.658 IVA incluido y monitoreo mensual por \$40.460 IVA incluido.						

El IVA será del 19% a partir del primero (1) de enero de 2017.

UNI2 Microcrédito no cobra tarifas por concepto de extractos o certificaciones.

El levantamiento de prenda se cobrará a partir de su segunda emisión.

^{*} Comisión anticipada máxima permitida por el artículo 39 de la Ley 590 de 2000, cuyo porcentaje se obtiene de la Resolución 001 de 2007 del Consejo Superior de la Microempresa.

^{**} Cuando el deudor ha decidido tomar las pólizas de seguros Todo Riesgo de Motos y Vehículos, seguro de vida deudor y seguro de vida voluntario con la aseguradora sugerida por UNI2 Microcrédito, estas serán emitidas por SURA.

^{****} El Deudor acepta irrevocablemente el pago de una fianza a favor del Acreedor, por lo que pagará a una sociedad diferente y ajena al Acreedor, un pago único por un porcentaje, dentro del rango de la tabla, sobre el monto de capital del mismo. Este monto no será pagado por el Deudor en la primera cuota, y el Acreedor lo adicionará en el monto del capital.

^{*****} Este valor incluye la tarifa por la inscripción de la garantía mobiliaria en el Registro Nacional de Garantías Mobiliaria s de \$50.000 + IVA, y los costos internos de UNI2 Microcrédito para llevar a cabo la inscripción inicial y demás operaciones relacionadas.